GOBERNACIÓN DE NARIÑO	LISTA DE CHEQUEO MODIFICATORIOS	CÓDIGO: GDC-F-71
		VERSIÓN: 01
		FECHA VERSIÓN:
		PÁGINA: 1 de 2

ESPACIO SOMBREADO PARA USO EXCLUSIVO DEL DAC							
DEPENDENCIA RESPONSABLE	SECRETARIA DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE						
TIPOLOGÍA CONTRACTUAL: (Marcar con una x la opción que corresponda)	Cto. de Prestación de servicios profesionales	( )	Contrato de arrendamiento	( )			
	Cto. de Prestación de servicios de apoyo a la gestión	( )	Contrato de Obra	( )			
	Contrato interadministrativo	( )	Contrato de suministro	( )			
	Convenio Interadministrativo	(X)	Contrato de consultoría	( )			
	Convenio de asociación	( )	Contrato de interventoría	( )			
	Convenio de Cooperación	( )	Otro (Cual):	( )			
No. DEL PROCESO	GN3416-2023						
No. DEL CONTRATO	GN3416-2023						
LINK DEL PROCESO EN SECOP II:							
NOMBRE DEL CONTRATISTA	CORPONARIÑO		C.C. ó Nit No.	8912223222			
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$ 2.721.901.563						
VALOR POR ADICIONAR	$						
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$						
PLAZO INICIAL DEL CONTRATO							
PLAZO POR ADICIONAR							

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO				**No.**	**Clase de Garantía**	**%**		**Tiempo**		**Verificación DAC**	
								Meses (M)	Años (A)	**VALOR**	**VIGENCIA**
				1			**%**			$	
APLICA	(__)	**NO APLICA**	(__)	**2**			**%**			$	
Aseguradora:				**3**			**%**			$	
No. Garantía:				**4**			**%**			$	

REVISIÓN DE DOCUMENTOS PREVIOS MODIFICATORIOS					
DOCUMENTOS CUANDO ES ADICIÓN Y/O PRORROGA			**Supervisor**	**DAC**	**Observaciones**
1	Certificado de disponibilidad presupuestal- CDP-ó- CDR (Cuando aplique y según sea el caso)				
2	Manifestación escrita del contratista en donde solicite la modificación del contrato o convenio. (Cuando aplique)				
3	Manifestación escrita del supervisor del contrato o convenio donde justifica su concepto sobre la procedencia de la modificación. En caso de que el contrato **cuente también con un interventor**, deberá adjuntarse el pronunciamiento e informe de este respecto de la modificación pretendida, avalado por el supervisor.				
4	Informe actualizado del supervisor y/o interventor del contrato. Para el caso del informe del interventor, éste y sus anexos deben estar avalados por el supervisor.				
5	Cronograma de actividades que soporta la modificación. (Cuando aplique)				
6	**Antecedentes**	Antecedentes fiscales (Persona natural y/o jurídica)			
		Antecedentes disciplinarios (Persona natural y/o jurídica)			
		Antecedentes judiciales - PONAL. (Persona natural/ Representante legal)			
		Certificación de verificación de Antecedentes (Cuando Aplique)			
7	Certificado del Registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad. (cuando aplique)				
8	Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas Policía Nacional – “ley 1801 de 2016”				
9	Modificatorio (SECOP I) o Anexo de Modificatorio (SECOP II)				
DOCUMENTOS OTRAS MODIFICACIONES A LAS CLÁUSULAS DEL CONTRATO			**Supervisor**	**DAC**	**Observaciones**

PROCESO ASOCIADO: GESTION DE CONTRATACION	DEPENDENCIA ASOCIADA: DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC

1	Manifestación escrita del contratista en donde solicite la modificación expresando claramente en qué consiste o, que acepte la intención de modificación hecha por el Departamento de Nariño, con indicación expresa de los cambios que se van a realizar, con el respectivo visto bueno del supervisor o interventor contratado para el efecto.		✓		
2	Manifestación escrita del supervisor del contrato o convenio donde justifica su concepto sobre la procedencia de la modificación del contrato. En caso de que el contrato cuente también con un interventor, deberá adjuntarse el pronunciamiento e informe de este respecto de la modificación pretendida, avalado por el supervisor.		✓		
3	Informe actualizado del supervisor y/o interventor del contrato. Para el caso del informe del interventor, éste y sus anexos deben estar avalados por el supervisor.		✓		
4	Cronograma de actividades que soporta la modificación. (Cuando aplique).		N/A		
5	**Antecedentes**	Antecedentes fiscales (Persona natural y/o jurídica)	✓		
		Antecedentes disciplinarios (Persona natural y/o jurídica)	✓		
		Antecedentes judiciales - PONAL. (Persona natural/ Representante legal)	✓		
		Certificación de verificación de Antecedentes (Cuando Aplique)	✓		
6	Certificado del Registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad. (cuando aplique)		✓		
7	Certificado del Sistema Nacional de Medidas Correctivas Policía Nacional – “ley 1801 de 2016”		✓		
8	Modificatorio (SECOP I) o Anexo de Modificatorio (SECOP II)		✓		

LEGALIZACIÓN DEL MODIFICATORIO					
Además de los anteriores requisitos:			**Supervisor**	**DAC**	**Observaciones**
DOCUMENTOS A ENTREGAR DE MANERA FÍSICA Y ELECTRÓNICA					
1	Modificatorio firmado por las partes en original (SECOP I) Anexo de Modificatorio (SECOP II) - Cuando aplique				
2	Registro de compromiso (cuando aplique)				
3	Garantía Única de Cumplimiento (si aplica)				
4	**Estampillas**	Estampilla Pro-Desarrollo 2% del valor total del contrato.			
		Estampilla Pro-Cultura 2% del valor total del contrato.			
		Estampilla Pro-Udenar 0.5% del valor total del contrato.			
5	**Seguridad Social**	Certificado de Afiliación a Salud.			
		Certificado de Afiliación a Pensión			
		Certificado de Afiliación a Riesgos Laborales			

OBSERVACIONES:

NOTA: Los documentos deberán entregarse en el Departamento Administrativo de Contratación por parte de la Dependencia encargada de la siguiente manera y conforme a la circular vigente:

a) Los documentos previos deberán radicarse para revisión a través de medio electrónico en el orden establecido en la presente lista de chequeo (para revisión jurídica y publicación).
b) Para legalización en medio físico y electrónico en el orden establecido en la presente lista de chequeo, en carpeta corriente, tamaño oficio, sin marbete, con gancho plástico y sin marcar (Para Legalización y archivo).
c) El expediente contractual será hibrido y estará conformado simultáneamente por documentos electrónicos generados en la plataforma SECOP II y por todos aquellos documentos generados por la Entidad por fuera de plataforma.

Cada carpeta que se entregue deberá cumplir con las condiciones fijadas en la Ley de Archivo.

San Juan de Pasto, 28 de agosto de 2023.

Señores.
SECRETARÍA DE AMBIENTE Y DESARROLLO
Gobernación de Nariño.
notificaciones@narino.gov.co
ambienteydesarrollo@narino.gov.co
Ciudad

Asunto: Solicitud de aclaratorio al Convenio Interadministrativo No. GN3365-2023.

Cordial Saludo.

Mediante el presente, me dirijo a usted en calidad de supervisor para solicitar respetuosamente se autorice un aclaratorio al anexo contractual al Convenio Interadministrativo No. GN3365-2023, publicado en la plataforma de SECOP II, suscrito entre **EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO** y **CORPONARIÑO**, cuyo objeto contractual es: *"Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el departamento de Nariño y la corporación autónoma regional de Nariño, Corponariño, para la implementación de la estrategia de Pago por Servicios Ambientales (PSA) para la Reactivación Económica Sostenible y Ambiental (RESA) en el departamento de Nariño",* bajo los siguientes términos:

La Corporación con el fin de adelantar la contratación del equipo de trabajo dispuesto en la cláusula segunda, literal A, numeral 14 del convenio de referencia, se encuentra realizando el trámite contractual con el personal seleccionado de conformidad a la idoneidad y experiencia requerida, no obstante, se encontraron diferencias en la cantidad de tecnólogos establecidos en el plan de inversión y en la minuta contractual, pues de conformidad con el plan de inversión son 13 los perfiles planificados, sin embargo, el anexo contractual establece la totalidad de 20 tecnólogos, a saber:

PLAN DE INVERSIÓN. Ítem 1.8.

IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA) PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA SOSTENIBLE Y AMBIENTAL (RESA) EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO									
1		EQUIPO PROFESIONALES							
		Profesional	UNIDAD	# Personas	MES	DEDICACION	Costo unitario ($)	Costo total	GOBERNACION DE NARIÑO
11	Las actividades y acompañamiento de la ejecucion del proyecto lo realizaran en los siguientes municipiosYACUANQUER, EL TAMBO, LA	Profesional ambiental (coordinador del proyecto) Profesionales en áreas de Biología, ingenierí a forestal, ambiental y agronómica y/o afines con	Mes	1	9	100%	$ 4.000.000	$ 36.000.000,00	
	LLANADA, LOS ANDES, ARBOLEDA, BUESACO,	Profesional de las áreas económicas, administrativas, financieras y/o	Mes	1	9	100%	$ 3.612.000	$ 32.508.000,00	
12	CUMBITARA, EL ROSARIO, LEIVA,	Profesional en ing sistemas, geología, geografía y/o afines con	Mes	1	9	100%	$ 3.612.000	$ 32.508.000,00	
14	POLICARPA, GUAITARILLA, OSPINA,	Tecnico en gestion documental (Secretaria)	Mes	1	9	100%	$ 2.200.000	$ 19.800.000,00	
15	SANTACRUZ, CONTADERO, CORDOBA,	Profesional diseñador grafico y/o afines	Mes	1	9	100%	$ 3.612.000	$ 32.508.000,00	
16	CUMBAL, FUNES, GUALMATAN, POTOSI,	Profesional Juridicos y/o afines	Mes	1	4	100%	$ 3.612.000	$ 14.448.000,00	
17	PUERRES, GUACHUCAL, CONSACA, EL	Profesional (Psicólogo, Sociólogo o Trabajador Social) y/o afines para los talleres de capacitaciones	Mes	1	9	100%	$ 3.612.000	$ 32.508.000,00	
18	TABLON DE GOMEZ, BELEN, PASTO,	Tecnologos en ciencias ambientales y/o afines	Mes	13	9	100%	$ 2.500.000	$ 292.500.000,00	
		SUBTOTAL						$ 492.780.000	$ 492.780.000,00

ANEXO CONTRACTUAL.

CLAUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES. A) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO. Numeral 14.

20	Tecnólogos en ciencias ambientales y/o afines	Tecnólogos en ciencias ambientales y/o afines Título de Tecnólogos en ciencias ambientales y/o afines Con 6 meses de experiencia relacionada en las actividades del proyecto	Reportar el cumplimiento de los acuerdos mediante informes de capo donde se especifique el estado actual de las áreas en conservación Diligenciar las fichas y formatos acorde al sistema de gestión documental de la entidad Apoyo en la convocatoria de las diferentes actividades a realizar Apoyo en las diferentes capacitaciones

Así mismo, se encuentra en el plan de inversión que son 2 profesionales en procesos participativos con conocimiento en ingeniería ambiental, agroforestal y/o afines a vincularse, sin embargo, en el anexo contractual únicamente fue relacionado 1 profesional, tal y como se evidencia a continuación:

PLAN DE INVERSIÓN. Ítem 3.21.

	PROFESIONALES PARA TALLERES							
		DESCRIPCION	UNIDAD	# PROFESIONALES	CANT	% De Dedicación	Costo unitario ($)	Costo total
3.21	Profesionales en procesos participativos con conocimiento en ingeniería ambiental, agroforestal, y/o afines		Mes	2	6	100%	$ 3.612.000	$ 43.344.000,00
		SUBTOTAL						$ 84.634.936,60

ANEXO CONTRACTUAL.

CLAUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES. A) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO. Numeral 14

1	Profesionales en procesos participativos con conocimiento en ingeniería ambiental, agroforestal, y/o a fines; para los talleres de capacitaciones	Título profesional en áreas de ingeniería ambiental, agroforestal, y/o a fines; para los talleres de capacitaciones Título de pregrado y 2 años de experiencia profesional relacionada en las actividades del proyecto. tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley	Desarrollo de los talleres de educación ambiental en cada uno de los municipios priorizados Elaborar el informe de la actividad realizada por cada evento Realizar el diligenciamiento de fichas y formatos acorde al sistema de general de gestión de la entidad Llevar la trazabilidad de los fichas y formatos diligenciados en cada uno de los talleres Realizar un informe consolidado de talleres

En consecuencia, se solicita a su Despacho aclarar en la clausula segunda, literal A, numeral 14 del anexo contractual del Convenio Interadministrativo GN 3365, la cantidad de los perfiles descritos anteriormente conforme a lo establecido en el plan de inversión, con el fin de continuar con la contratación del equipo técnico y profesional requerido para la ejecución del convenio.

Sin otro particular, agradezco su colaboración.

Atentamente,

JOSÉ ANDRÉS DÍAZ RODRÍGUEZ
Subdirector de Intervención para la Sostenibilidad Ambiental

Proyectó: Andrés D.
Reviso: N/A
Aprobó: N/A

GESTIÓN DOCUMENTAL
Original: Gobernación de Nariño
1ª Copia: Archivo SISA
2ª Copia: NA

San Juan de Pasto, 5 de septiembre de 2023.

SADS 644-2023

DOCTORA:
ERIKA JULIANA VIVEROS RIASCOS
Directora Departamento Administrativo de Contratación
Gobernación de Nariño

ASUNTO: Viabilidad modificatorio No.1 Convenio de Interadministrativo No. GN3365 – 2023.

Cordial saludo;

De manera respetuosa me permito solicitar la viabilidad del Modificatorio No. 1 del Convenio Asociación GN.3365-2023, cuyo objeto, es "Aunar esfuerzos técnicos, financieros, administrativos y humanos, entre el Departamento de Nariño y la CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑOCORPONARIÑO para desarrollar del proyecto: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO – CORPONARIÑO, IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA) PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA SOSTENIBLE Y AMBIENTAL (RESA) EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO"."

Lo anterior por cuanto el contratista solicita se modifique el numeral 2.5.1.1 OBLIGACIONES ESPECIFICAS de los estudios previos y la cláusula segunda, literal A, numeral 14 del anexo contractual del Convenio Interadministrativo GN 3365-2023, (…) en este ítem se establece en una casilla la totalidad de 20 tecnólogos siendo lo correcto de conformidad con el plan de inversión 13 los perfiles planificados, de igual manera se encuentra en el plan de inversión que son 2 profesionales en procesos participativos con conocimiento en ingeniería ambiental, agroforestal y/o afines a vincularse, pero en el anexo contractual fue relacionado 1 profesional.

Revisada la información del proyecto entre ellos el plan de inversión del mismo, se tiene que le asiste la razón al solicitante CORPORACIÓN AUTONOMA DE NARIÑO-CORPONARIÑO, puesto que al redactarse los estudios previos y anexo contractual por un error de digitación al momento de transcribir el cuadro de profesionales se ingresaron de manera errónea el número de tecnólogos y profesionales en procesos participativos con conocimiento en ingeniería ambiental, agroforestal y/o afines, siendo lo correcto lo manifestado por CORPONARIÑO y lo descrito en el plan de inversión, como se puede observar anteriormente.

De igual manera revisado el plan de inversión y visto que LA CORPORACIÓN AUTONOMA DE NARIÑO-CORPONARIÑO, tenía planificados los profesionales a contratar, la modificación solicitada no afecta el presupuesto programado, ni afectaría otras obligaciones o condiciones del convenio, por cuanto se trató de un error de digitación.

Así las cosas, la supervisión, considera viable el modificatorio, en su cláusula segunda, literal A, numeral 14 del anexo contractual del Convenio Interadministrativo GN 3365-2023, de acuerdo a la cantidad de los perfiles descritos anteriormente conforme a lo establecido en el plan de inversión, con el fin de que LA CORPORACIÓN AUTONOMA DE NARIÑO-CORPONARIÑO, continúe con la contratación del equipo técnico y profesional requerido para la ejecución del convenio, y el cual quedara plasmado de la siguiente manera:

Por lo anterior, se solicita de manera respetuosa, examinar la posibilidad de realizar las modificaciones que se describen en líneas anteriores; dejando contemplada en el numeral 2.5.1.1 OBLIGACIONES ESPECIFICAS de los estudios previos y la cláusula segunda, literal A, numeral 14 del anexo contractual en los siguientes términos:

PRIMERA. MODIFICAR LA CLAUSULA SEGUNDA DEL CONTRATO GN.3365-2023, la cual quedara de la siguiente manera:

SEGUNDA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES: Serán obligaciones de las partes además de las señaladas en los artículos 4º y 5º de la Ley 80 de 1993, las siguientes:

A) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO.

1. Desarrollar y cumplir cabalmente con el objeto del contrato, en la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requerida; teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos, presupuesto y sus respectivos anexos.
2. Poner a disposición para la ejecución del convenio, la caracterización y diagnóstico actualizado de los predios y familias beneficiarias, la selección de los predios objeto de la implementación de la estrategia PSA y cálculo del valor económico del incentivo.
3. Cumplir con las actividades y compromisos propuestos y aprobados en la propuesta técnica que hace parte integral del presente proceso, para realizar acciones de una estrategia de pago por servicios ambientales en 24 Municipios del Departamento de Nariño.
4. El Contratista deberá abrir una cuenta bancaria de ahorros exclusiva e independiente para el manejo de los recursos del contrato.
5. Realizar la socialización de la modalidad de pago por servicios ambientales a desarrollarse durante la implementación de la estrategia de PSA y presentación del diseño metodológico de las capacitaciones y talleres.
6. Adelantar la formalización de acuerdos entre la Gobernación de Nariño, CORPONARIÑO y los tenedores, propietarios o poseedores de buena fe de las áreas de conservación.
7. Entregar a la supervisión del contrato la base de datos de los beneficiarios de los 24 municipios que serán beneficiarios del incentivo económico por PSA.
8. Poner a disposición la Plataforma de pago PSA, para la realización de las transacciones derivadas de la suscripción de los acuerdos de conservación, con los 1926 beneficiarios del convenio.
9. Desarrollar 2 talleres de educación ambiental en los 24 Municipios, (un total de cuatro eventos por municipio) considerando el número de personas vinculados al proyecto, y 3 talleres por zona (Guachucal, Taminango y Pasto), en Generación de capacidades, descritos en el diseño metodológico de la propuesta.
10. Realizar el diseño, diagramación e impresión de 5500 cartillas con la imagen Corporativa de la Gobernación de Nariño, de las cuales se deberán entregar el 20% de total del material divulgativo a la secretaria de ambiente y desarrollo sostenible.
11. Se deberá entregar registros fotográficos, audiovisual del desarrollo de la socialización, talleres, capacitaciones y seguimiento de la implementación de la estrategia de pago por servicios ambientales.
12. El profesional en diseño gráfico, deberá generar productos audiovisuales y piezas gráficas para su respectiva publicación en las páginas institucionales, previo visto bueno de la supervisión.
13. Implementar, monitorear y realizar el seguimiento del incentivo de pago por servicios ambientales en los 24 Municipios donde se implementará la estrategia PSA.
14. La Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPNARIÑO deberá garantizar la vinculación del equipo mínimo de trabajo, adelantando los procesos contractuales pertinentes, de conformidad con el estatuto de contratación pública, para lo cual deberá disponer de profesionales idóneos para la realización oportuna y adecuada de los mismos. Los profesionales a contratar deberán cumplir con los perfiles y experiencia señalados a continuación:

CANT	Profesionales	Requisito para contratación	Actividades generales
1	Profesional ambiental	Título pregrado con	Coordinar todas las

	(coordinador del proyecto) Profesionales en áreas de Biología, ingeniería forestal, ambiental y agronómica y/o afines con especialización en ecosistemas estratégicos y/o afines	especialización en ecosistemas estratégicos y/o afines. Título de posgrado y 2 años de experiencia profesional relacionada en las actividades del proyecto. tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley	actividades inherentes al presente contrato Informes de ejecución de las actividades Acompañamiento durante la ejecución del proyecto en las capacitaciones que se realicen en cada municipio Brindar apoyo a los diferentes eventos llevados en el desarrollo del proyecto Coadyuvar en la actualización de las bases de datos e información digital Apoyar en la generación y programación de estrategias y planes para ejecutar las actividades del proyecto Apoyar en la recolección y consolidación de información y evidencias tendientes a la ejecución del proyecto
1	Profesional de las áreas económicas, administrativas, financieras y/o afines.	Título profesional en las áreas económicas, administrativas, financieras y/o afines. Título de pregrado y 2 años de experiencia profesional relacionada en las actividades del proyecto. tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley	Informes de ejecución financiera mensual del proyecto Seguimiento de los pagos realizados a cada beneficiario Verificar el pago a cada beneficiario Realizar el acompañamiento a los beneficiarios en obtener la cuenta activa del banco Obtener todos los certificados necesarios para el pago correspondiente a cada beneficiario Informe financiero consolidado con la ejecución del proyecto y sus respectivos soportes
1	Profesional en ingeniero sistemas, geología, geografía y/o afines con conocimiento en SIG	Título profesional en SIG y/o afines Título de pregrado o 2 años de experiencia profesional relacionada en las actividades del proyecto. tarjeta profesional en los casos	Seguimiento a las áreas de los beneficiarios del proyecto Visita a cada predio beneficiado por el proyecto GDB de los predios de los beneficiarios del proyecto Acompañamiento durante la ejecución del proyecto a todas las actividades que

		reglamentados por la ley	se realicen en cada municipio Verificación de la información recolectada por los técnicos de campo.
1	Técnico en gestión documental (secretaria)	Título técnico en gestión documental con 6 meses de experiencia relacionada al cargo	Sistematización de los acuerdos y demás avances del proyecto Apoyo a la recolección de información Tener el soporte físico o digital de las actividades que se desarrollan (Pagos, Talleres, Capacitaciones) Acompañamiento a las actividades que se desarrollen en cada municipio
1	Profesional diseñador gráfico y/o afines	Título profesional como diseñador gráfico y/o afines para el diseño y diagramación de la cartilla de ejecución del proyector Título de pregrado o 3 años de experiencia profesional relacionada en las actividades del proyecto. tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley	Brindar apoyo en el manejo de redes sociales Realizar material digital, fotográfico del desarrollo de las capacitaciones Entrevistas a beneficiarios Entregar informes mensuales para los medios de comunicación Diseñar piezas publicitarias para la convocatoria de las diferentes actividades Diseño de la cartilla bajo los parámetros establecidos de las dos entidades (Gobernación de Nariño, Corponariño)
1	Profesional Jurídicos y/o afines	Título profesional en derecho y/o afines Título de pregrado con 2 años de experiencia profesional relacionada en las actividades del proyecto. tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley	Programar reuniones con los beneficiarios de los 24 municipios. Acuerdos de conservación elaborados para los 1926 beneficiarios con su respectiva área en conservación y anexo la cartografía. Informe del proceso de firma de los acuerdos de conservación.
1	Profesionales (Psicólogo, Sociólogo o Trabajador Social) y/o afines para los talleres de capacitaciones	Título profesional (Psicólogo, Sociólogo o Trabajador Social) y/o afines para los talleres de capacitaciones Título de pregrado o 3 años de experiencia profesional	Apoyar en las diferentes actividades que se realicen en la ejecución del proyecto Apoyar en los talleres de educación ambiental y generación de capacidades a realizarse en cada municipio

		relacionada en las actividades del proyecto. tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley	Apoyar en la organización de las temáticas a tratar acorde al sistema general de gestión de la entidad.
13	Tecnólogos en ciencias ambientales y/o afines	Tecnólogos en ciencias ambientales y/o afines Título de Tecnólogos en ciencias ambientales y/o afines Con 6 meses de experiencia relacionada en las actividades del proyecto	Reportar el cumplimiento de los acuerdos mediante informes de capo donde se especifique el estado actual de las áreas en conservación Diligenciar las fichas y formatos acorde al sistema de gestión documental de la entidad Apoyo en la convocatoria de las diferentes actividades a realizar Apoyo en las diferentes capacitaciones
2	Profesionales en procesos participativos con conocimiento en ingeniería ambiental, agroforestal, y/o a fines; para los talleres de capacitaciones	Título profesional en áreas de ingeniería ambiental, agroforestal, y/o a fines; para los talleres de capacitaciones Título de pregrado y 2 años de experiencia profesional relacionada en las actividades del proyecto. tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley	Desarrollo de los talleres de educación ambiental en cada uno de los municipios priorizados Elaborar el informe de la actividad realizada por cada evento Realizar el diligenciamiento de fichas y formatos acorde al sistema de general de gestión de la entidad Llevar la trazabilidad de los fichas y formatos diligenciados en cada uno de los talleres Realizar un informe consolidado de talleres
Los siguientes profesionales serán contratados por evento atendiendo a las necesidades de la actividad:			
1	Profesionales ingeniería agronómico, agrícola y/o afines; con conocimiento en cultivos de café	Título profesional agronómico, agrícola y/o afines; con conocimiento en cultivos de café Título de pregrado en cultivos de café para realizar capacitaciones del proyecto. tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley	Cronogramas de actividades Informe de las capacitaciones y temáticas desarrolladas. Formato de educación ambiental Registro fotográfico y listados de asistencia de la actividad.
1	Profesionales ingeniería	Título profesional	Cronogramas de

	agronómico, agrícola y/o afines; con conocimiento en cultivos de cítricos	agronómico, agrícola y/o afines; con conocimiento en cultivos de cítricos Título de pregrado en cultivos de cítricos para realizar capacitaciones del proyecto. tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley	actividades Informe de las capacitaciones y temáticas desarrolladas. Formato de educación ambiental Registro fotográfico y listados de asistencia de la actividad.
1	Profesionales ingeniería agronómico, agrícola y/o afines; con conocimiento en cultivos de papa	Título profesional agronómico, agrícola y/o afines; con conocimiento en cultivos de papa Título de pregrado en cultivos de papa para realizar capacitaciones del proyecto. tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley	Cronogramas de actividades Informe de las capacitaciones y temáticas desarrolladas. Formato de educación ambiental Registro fotográfico y listados de asistencia de la actividad.
1	Profesionales en ingeniería acuícola o afines. con conocimiento en producción en trucha arcoíris. además, deberá hacer énfasis en la cadena productiva de la misma	Título profesional en áreas de la ingeniera acuícola o afines con conocimiento en producción de trucha Título de pregrado y 2 años de experiencia profesional relacionada en las actividades del proyecto. tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley	Cronogramas de actividades Informe de las capacitaciones y temáticas desarrolladas. Formato de educación ambiental Registro fotográfico y listados de asistencia de la actividad.
1	Profesionales en medicina veterinaria, zootecnia o afines. con conocimiento en el manejo de ganado bobino	Profesionales medicina veterinaria, zootecnia o afines. Con conocimiento en medicina veterinaria, zootecnia o afines Título de pregrado y 2 años de experiencia profesional relacionada en las actividades del	Cronogramas de actividades Informe de las capacitaciones y temáticas desarrolladas. Formato de educación ambiental Registro fotográfico y listados de asistencia de la

		proyecto. tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley	actividad.
1	Profesionales en medicina veterinaria, zootecnia o afines. con conocimiento en el manejo de especies menores	Profesionales medicina veterinaria, zootecnia o afines. Con conocimiento en medicina veterinaria, zootecnia o afines Título de posgrado y 2 años de experiencia profesional relacionada en las actividades del proyecto. tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley	Cronogramas de actividades Informe de las capacitaciones y temáticas desarrolladas. Formato de educación ambiental Registro fotográfico y listados de asistencia de la actividad.
1	Profesionales en ingeniera de alimentos, agroindustrial y/o afines. con conocimiento en la cadena productiva de lácteos	Profesionales ingeniera de alimentos, agroindustrial y/o afines. con conocimiento en la cadena productiva de lácteos Título de posgrado y 2 años de experiencia profesional relacionada en las actividades del proyecto. tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley	Cronogramas de actividades Informe de las capacitaciones y temáticas desarrolladas. Formato de educación ambiental Registro fotográfico y listados de asistencia de la actividad.

15. Suministrar a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible la información necesaria para actualizar el estado de ejecución de la propuesta técnica objeto del presente contrato interadministrativo. Además de presentar informes bimensuales de las actividades ejecutadas por el contratista.

16. Participar de manera activa de los comités técnicos convocados por la supervisión del contrato interadministrativo y levantar las actas respectivas.

17. Presentar informes parciales y el informe final que contenga la evidencia de la ejecución de todo el contrato interadministrativo de acuerdo con los requisitos establecidos en el plan de inversiones y cronograma de trabajo aprobado por el Supervisor de manera física y magnética

18. Apoyar en las demás obligaciones que se consideren pertinentes y se requiera por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el buen funcionamiento del contrato interadministrativo.

Agradezco su colaboración, me suscribo de usted.

LEIDI JOHANA PEREZ HURTADO
Secretario de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Proyectó:
Lorena Riascos Urbano.
Abogada SADS

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO

1. DATOS DEL INFORME				
No. DE INFORME:	**1**			
TIPO DE INFORME:	**PARCIAL**	**(__x__)**	**FINAL**	**(____)**
FECHA DE ELABORACIÓN:	01/09/2023			
PERIODO DEL INFORME	Desde 2/08/2023 Hasta 1/09/2023			

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
CONVENIO No.	GN3365-2023
TIPO DE CONVENIO:	Convenio Interadministrativo - Contracción Directa
NOMBRE CONTRATISTA:	**CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO - CORPONARIÑO**
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	NIT. 891.222.322-2

OBJETO DEL CONVENIO:	"AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS ENTRE EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO Y LA CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO – CORPONARIÑO, IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA) PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA SOSTENIBLE Y AMBIENTAL (RESA) EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO".
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONVENIO:	24 de Agosto de 2023
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo de ejecución del contrato será de nueve (9) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previa suscripción del acta de inicio. La ejecución del contrato tendrá lugar en 24 Municipios beneficiarios del Departamento de Nariño, los cuales son: Arboleda, Belén, Buesaco, Consacá, Contadero, Cumbal, Cumbitara, Córdoba, El Rosario, El Tablón, El Tambo, Funes, Guachucal, Guaitarilla, Gualmatán, La Llanada, Leiva, Los Andes Sotomayor, Ospina, Policarpa, Potosí, Puerres, Santacruz (Guachaves) y Yacuanquer..
FECHA DE INICIO:	24 de Agosto de 2023
FECHA DE TERMINACIÓN:	23 de Mayo de 2024

FECHA DE SUSPENSIÓN:	N/A
FECHA DE REINICIO:	N/A
FECHA DE TERMINACIÓN DE ACUERDO AL REINICIO:	N/A

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO

PRÓRROGAS: **SI (____)** **NO (_ x___)**

PRORROGA No.	

MODIFICACIONES **SI (__)** **NO (__x__)**

NO.	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA MODIFICACIÓN
1		

NOMBRE DEL SUPERVISOR:	LEIDI JOHANA PEREZ HURTADO
CARGO:	Secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible

3. INFORMACIÓN FINANCIERA Y CONTABLE	
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$2.721.901.563

ADICIONES: **SI (___)** **NO (__X__)**

ADICIÓN No. 1:	N/A

VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	$2.721.901.563

3.1. IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL:

	No. CDP/ CDR	FECHA	CUENTA	VALOR	VALOR A APROPIAR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	2023050425	29/05/2023	2.3.2.02.02.009-32-3202-0900- 3202005-2022003520109-97990-16-1.3.3.1.00	$ 3.000.000.000	$2.721.901.563
	RDC No.	**FECHA**	**CUENTA**	**VALOR RDC**	
	2023061395	28/06/2023	2.3.2.02.02.009-32-3202-0900-3202005-2022003520109-97990-16-1.3.3.1.00	$ 2.721.901.563.00	

3.2. BALANCE FINANCIERO

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL
Valor Total del Contrato		$2,721,901,563.00
Valor Ejecutado a la fecha (Establecer fecha)	$0	
Valor pagado al Contratista	$0	
Valor del anticipo	$0	

PROCESO ASOCIADO: **GESTION DE CONTRATACION**	**DEPENDENCIA ASOCIADA:** **DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CONTRATACION DAC**

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO

Saldo a favor del Contratista		
Saldo Pendiente por Ejecutar	$2,721,901,563.00	
SUMAS IGUALES	$2,721,901,563.00	$2,721,901,563.00

4. INFORME TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y JURÍDICO

4.1. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES

INFORMACIÓN TECNICA

El 24 de agosto del 2023 se adelanta Comité Técnico No. 1 en el que participan CORPONARIÑO y la secretaria de Ambiente y Desarrollo Sostenible, en la misma se realiza revisión del Anexo Contractual y se solicita cronograma.

Se procede entonces al desarrollo de actividades en el marco del convenio de Asociación No. GN 3365-2023.

INFORMACIÓN ADMINISTRATIVA

La Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible suscribió Acta de inicio el 24 de agosto del 2023, según la CLAÚSULA QUINTA. -PLAZO DE EJECUCIÓN Y LUGAR DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de nueve (9) meses contados a partir del cumplimiento de los requisitos de ejecución, previa suscripción del acta de inicio.

INFORMACIÓN FINANCIERA

Hasta la fecha no se ha efectuado ningún desembolso a la ejecución del convenio.

RECOMENDACIONES

De acuerdo al oficio No. 04934 del 28 de agosto de 2023 enviado por La CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE NARIÑO -CORPONARIÑO, en donde manifiesta que se aclare en anexo contractual la cláusula segunda, literal A, Numeral 14 del contrato N° GN3365-2023, se solicita adelantar el modificatorio No. 1 con el fin de dar cumplimiento a lo establecido en el anexo contractual: CLÁUSULA SEGUNDA, literal A, numeral 14 del convenio*, La Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPONARIÑO deberá garantizar la vinculación del equipo mínimo de trabajo, adelantando los procesos contractuales pertinentes, de conformidad con el estatuto de contratación pública, para lo cual deberá disponer de profesionales idóneos para la realización oportuna y adecuada de los mismos. Los profesionales a contratar deberán cumplir con los perfiles y experiencia señalados".*

Ahora bien, revisada la solicitud por parte de la Supervisión se tiene que, el CONTRATISTA justifica, el aclaratorio en el plan de inversión donde se planificaron los perfiles profesionales a contratar, entre ellos 13 tecnólogos, como se puede ver a continuación.

PLAN DE INVERSIÓN, ITEM 1.8

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO

IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE PAGO POR SERVICIOS AMBIENTALES (PSA) PARA LA REACTIVACIÓN ECONÓMICA SOSTENIBLE Y AMBIENTAL (RESA) EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO									
1		EQUIPO PROFESIONALES							
		Profesional	UNIDAD	# Personas	MES	DEDICACION	Costo unitario ($)	Costo total	GOBERNACION DE NARIÑO
11	Las actividades y acompañamiento de la ejecucion del proyecto lo realizaran en los siguientes municipios:YACUANQUER, EL TAMBO, LA LLANADA, LOS ANDES, ARBOLEDA, BUESACO, CUMBITARA, EL ROSARIO, LEIVA, POLICARPA, GUAITARILLA, OSPINA, SANTACRUZ, CONTADERO, CORDOBA, CUMBAL, FUNES, GUALMATAN, POTOSI, PUERRES, GUACHUCAL, CONSACA, EL TABLON DE GOMEZ, BELEN, PASTO,	Profesional ambiental (coordinador del proyecto) Profesionales en áreas de Biología, ingeniería forestal, ambiental y agronómica y/o afines con	Mes	1	9	100%	$ 4.000.000	$ 36.000.000,00	
12		Profesional de las áreas económicas, administrativas, financieras y/o	Mes	1	9	100%	$ 3.612.000	$ 32.508.000,00	
14		Profesional en ing. sistemas, geología, geografía y/o afines con	Mes	1	9	100%	$ 3.612.000	$ 32.508.000,00	
15		Tecnico en gestion documental (Secretaria)	Mes	1	9	100%	$ 2.200.000	$ 19.800.000,00	
16		Profesional diseñador grafico y/o afines	Mes	1	9	100%	$ 3.612.000	$ 32.508.000,00	
17		Profesional Jurídicos y/o afines	Mes	1	4	100%	$ 3.612.000	$ 14.448.000,00	
18		Profesional (Psicólogo, Sociólogo o Trabajador Social) y/o afines para los talleres de capacitaciones	Mes	1	9	100%	$ 3.612.000	$ 32.508.000,00	
19		Tecnologos en ciencias ambientales y/o afines	Mes	13	9	100%	$ 2.500.000	$ 292.500.000,00	
		SUBTOTAL						$ 492.788.000	$ 492.788.000,00

Que de manera errónea en el anexo contractual en la CLAUSULA SEGUNDA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES. A) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO. Numeral 14, quedo de la siguiente manera:

20	Tecnólogos en ciencias ambientales y/o afines	Tecnólogos en ciencias ambientales y/o afines Título de Tecnólogos en ciencias ambientales y/o afines Con 6 meses de experiencia relacionada en las actividades del proyecto	Reportar el cumplimiento de los acuerdos mediante informes de capo donde se especifique el estado actual de las áreas en conservación Diligenciar las fichas y formatos acorde al sistema de gestión documental de la entidad Apoyo en la convocatoria de las diferentes actividades a realizar Apoyo en las diferentes capacitaciones

Así mismo, se encuentra en el plan de inversión que son 2 profesionales en procesos participativos con conocimiento en ingeniería ambiental, agroforestal y/o afines a vincularse, sin embargo, en el anexo contractual únicamente fue relacionado 1 profesional, tal y como se puede observar a continuación:

PLAN DE INVERSIÓN. Ítem 3.21.

	PROFESIONALES PARA TALLERES							
		DESCRIPCION	UNIDAD	# PROFESIONALES	CANT	% De Dedicación	Costo unitario ($)	Costo total
3.21	Profesionales en procesos participativos con conocimiento en ingeniería ambiental, agroforestal, y/o afines		Mes	2	6	100%	$ 3.612.000	$ 43.344.000,00
		SUBTOTAL						$ 84.634.336,60

Que en el anexo contractual se transcribió de la siguiente manera:

1	Profesionales en procesos participativos con conocimiento en ingeniería ambiental, agroforestal, y/o a fines; para los talleres de capacitaciones	Título profesional en áreas de ingeniería ambiental, agroforestal, y/o a fines; para los talleres de capacitaciones Título de pregrado y 2 años de experiencia profesional relacionada en las actividades del proyecto. tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley	Desarrollo de los talleres de educación ambiental en cada uno de los municipios priorizados Elaborar el informe de la actividad realizada por cada evento Realizar el diligenciamiento de fichas y formatos acorde al sistema de general de gestión de la entidad Llevar la trazabilidad de los fichas y formatos diligenciados en cada uno de los talleres Realizar un informe consolidado de talleres

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO

Ahora bien vista la solicitud presentada y revisada la información del proyecto entre ellos el plan de inversión del mismo, se tiene que le asiste la razón al solicitante CORPORACIÓN AUTONOMA DE NARIÑO-CORPONARIÑO, puesto que al redactarse los estudios previos y anexo contractual por un error de digitación al momento de transcribir el cuadro de profesionales se ingresaron de manera errónea el número de tecnólogos y profesionales en procesos participativos con conocimiento en ingeniería ambiental, agroforestal y/o afines, siendo lo correcto lo manifestado por CORPONARIÑO y lo descrito en el plan de inversión, como se puede observar anteriormente.

De igual manera revisado el plan de inversión y visto que LA CORPORACIÓN AUTONOMA DE NARIÑO-CORPONARIÑO, tenía planificados los profesionales a contratar, la modificación solicitada no afecta el presupuesto programado, ni afectaría otras obligaciones o condiciones del convenio, por cuanto se trató de un error de digitación.

Así las cosas, la supervisión, considera viable el modificatorio, en su cláusula segunda, literal A, numeral 14 del anexo contractual del Convenio Interadministrativo GN 3365-2023, de acuerdo a la cantidad de los perfiles descritos anteriormente conforme a lo establecido en el plan de inversión, con el fin de que LA CORPORACIÓN AUTONOMA DE NARIÑO-CORPONARIÑO, continúe con la contratación del equipo técnico y profesional requerido para la ejecución del convenio, y el cual quedara plasmado de la siguiente manera:

SEGUNDA. - OBLIGACIONES DE LAS PARTES: Serán obligaciones de las partes además de las señaladas en el artículo 4º y 5º de la Ley 80 de 1993, las siguientes:

A) OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO.

1. Desarrollar y cumplir cabalmente con el objeto del contrato, en la oportunidad, cubrimiento, eficacia y calidad requerida; teniendo en cuenta lo establecido en los estudios previos, presupuesto y sus respectivos anexos.
2. Poner a disposición para la ejecución del convenio, la caracterización y diagnóstico actualizado de los predios y familias beneficiarias, la selección de los predios objeto de la implementación de la estrategia PSA y cálculo del valor económico del incentivo.
3. Cumplir con las actividades y compromisos propuestos y aprobados en la propuesta técnica que hace parte integral del presente proceso, para realizar acciones de una estrategia de pago por servicios ambientales en 24 Municipios del Departamento de Nariño.
4. El Contratista deberá abrir una cuenta bancaria de ahorros exclusiva e independiente para el manejo de los recursos del contrato.
5. Realizar la socialización de la modalidad de pago por servicios ambientales a desarrollarse durante la implementación de la estrategia de PSA y presentación del diseño metodológico de las capacitaciones y talleres.
6. Adelantar la formalización de acuerdos entre la Gobernación de Nariño, CORPONARIÑO y los tenedores, propietarios o poseedores de buena fe de las áreas de conservación.
7. Entregar a la supervisión del contrato la base de datos de los beneficiarios de los 24 municipios que serán beneficiarios del incentivo económico por PSA.
8. Poner a disposición la Plataforma de pago PSA, para la realización de las transacciones derivadas de la suscripción de los acuerdos de conservación, con los 1926 beneficiarios del convenio.
9. Desarrollar 2 talleres de educación ambiental en los 24 Municipios, (un total de cuatro eventos por municipio) considerando el número de personas vinculados al proyecto, y 3 talleres por zona (Guachucal, Taminango y Pasto), en Generación de capacidades, descritos en el diseño metodológico de la propuesta.
10. Realizar el diseño, diagramación e impresión de 5500 cartillas con la imagen Corporativa de la Gobernación de Nariño, de las cuales se deberán entregar el 20% de total del

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO

material divulgativo a la secretaria de ambiente y desarrollo sostenible.

11. Se deberá entregar registros fotográficos, audiovisual del desarrollo de la socialización, talleres, capacitaciones y seguimiento de la implementación de la estrategia de pago por servicios ambientales.

12. El profesional en diseño gráfico, deberá generar productos audiovisuales y piezas gráficas para su respectiva publicación en las páginas institucionales, previo visto bueno de la supervisión.

13. Implementar, monitorear y realizar el seguimiento del incentivo de pago por servicios ambientales en los 24 Municipios donde se implementará la estrategia PSA.

14. La Corporación Autónoma Regional de Nariño CORPNARIÑO deberá garantizar la vinculación del equipo mínimo de trabajo, adelantando los procesos contractuales pertinentes, de conformidad con el estatuto de contratación pública, para lo cual deberá disponer de profesionales idóneos para la realización oportuna y adecuada de los mismos. Los profesionales a contratar deberán cumplir con los perfiles y experiencia señalados a continuación:

CANT	Profesionales	Requisito para contratación	Actividades generales
1	Profesional ambiental (coordinador del proyecto) Profesionales en áreas de Biología, ingeniería forestal, ambiental y agronómica y/o afines con especialización en ecosistemas estratégicos y/o afines	Título pregrado con especialización en ecosistemas estratégicos y/o afines. Título de posgrado y 2 años de experiencia profesional relacionada en las actividades del proyecto. tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley	Coordinar todas las actividades inherentes al presente contrato Informes de ejecución de las actividades Acompañamiento durante la ejecución del proyecto en las capacitaciones que se realicen en cada municipio Brindar apoyo a los diferentes eventos llevados en el desarrollo del proyecto Coadyuvar en la actualización de las bases de datos e información digital Apoyar en la generación y programación de estrategias y planes para ejecutar las actividades del proyecto Apoyar en la recolección y consolidación de información y evidencias tendientes a la ejecución del proyecto
1	Profesional de las áreas económicas, administrativas, financieras y/o afines.	Título profesional en las áreas económicas, administrativas, financieras y/o afines. Título de pregrado y 2 años de experiencia	Informes de ejecución financiera mensual del proyecto Seguimiento de los pagos realizados a cada beneficiario

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO

		profesional relacionada en las actividades del proyecto. tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley	Verificar el pago a cada beneficiario Realizar el acompañamiento a los beneficiarios en obtener la cuenta activa del banco Obtener todos los certificados necesarios para el pago correspondiente a cada beneficiario Informe financiero consolidado con la ejecución del proyecto y sus respectivos soportes
1	Profesional en ingeniero sistemas, geología, geografía y/o afines con conocimiento en SIG	Título profesional en SIG y/o afines Título de pregrado o 2 años de experiencia profesional relacionada en las actividades del proyecto. tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley	Seguimiento a las áreas de los beneficiarios del proyecto Visita a cada predio beneficiado por el proyecto GDB de los predios de los beneficiarios del proyecto Acompañamiento durante la ejecución del proyecto a todas las actividades que se realicen en cada municipio Verificación de la información recolectada por los técnicos de campo.
1	Técnico en gestión documental (secretaria)	Título técnico en gestión documental con 6 meses de experiencia relacionada al cargo	Sistematización de los acuerdos y demás avances del proyecto Apoyo a la recolección de información Tener el soporte físico o digital de las actividades que se desarrollan (Pagos, Talleres, Capacitaciones) Acompañamiento a las actividades que se desarrollen en cada municipio
1	Profesional diseñador gráfico y/o afines	Título profesional como diseñador gráfico y/o afines para el diseño y diagramación de la cartilla de ejecución del proyector	Brindar apoyo en el manejo de redes sociales Realizar material digital, fotográfico del desarrollo de las capacitaciones Entrevistas a beneficiarios

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO

		Título de pregrado o 3 años de experiencia profesional relacionada en las actividades del proyecto. tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley	Entregar informes mensuales para los medios de comunicación Diseñar piezas publicitarias para la convocatoria de las diferentes actividades Diseño de la cartilla bajo los parámetros establecidos de las dos entidades (Gobernación de Nariño, Corponariño)
1	Profesional Jurídicos y/o afines	Título profesional en derecho y/o afines Título de pregrado con 2 años de experiencia profesional relacionada en las actividades del proyecto. tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley	Programar reuniones con los beneficiarios de los 24 municipios. Acuerdos de conservación elaborados para los 1926 beneficiarios con su respectiva área en conservación y anexo la cartografía. Informe del proceso de firma de los acuerdos de conservación.
1	Profesionales (Psicólogo, Sociólogo o Trabajador Social) y/o afines para los talleres de capacitaciones	Título profesional (Psicólogo, Sociólogo o Trabajador Social) y/o afines para los talleres de capacitaciones Título de pregrado o 3 años de experiencia profesional relacionada en las actividades del proyecto. tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley	Apoyar en las diferentes actividades que se realicen en la ejecución del proyecto Apoyar en los talleres de educación ambiental y generación de capacidades a realizarse en cada municipio Apoyar en la organización de las temáticas a tratar acorde al sistema general de gestión de la entidad.
13	Tecnólogos en ciencias ambientales y/o afines	Tecnólogos en ciencias ambientales y/o afines Título de Tecnólogos en ciencias ambientales y/o afines Con 6 meses de experiencia relacionada en las	Reportar el cumplimiento de los acuerdos mediante informes de capo donde se especifique el estado actual de las áreas en conservación Diligenciar las fichas y formatos acorde al sistema

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO

		actividades del proyecto	de gestión documental de la entidad Apoyo en la convocatoria de las diferentes actividades a realizar Apoyo en las diferentes capacitaciones
2	Profesionales en procesos participativos con conocimiento en ingeniería ambiental, agroforestal, y/o a fines; para los talleres de capacitaciones	Título profesional en áreas de ingeniería ambiental, agroforestal, y/o a fines; para los talleres de capacitaciones Título de pregrado y 2 años de experiencia profesional relacionada en las actividades del proyecto. tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley	Desarrollo de los talleres de educación ambiental en cada uno de los municipios priorizados Elaborar el informe de la actividad realizada por cada evento Realizar el diligenciamiento de fichas y formatos acorde al sistema de general de gestión de la entidad Llevar la trazabilidad de los fichas y formatos diligenciados en cada uno de los talleres Realizar un informe consolidado de talleres
Los siguientes profesionales serán contratados por evento atendiendo a las necesidades de la actividad:			
1	Profesionales ingeniería agronómico, agrícola y/o afines; con conocimiento en cultivos de café	Título profesional agronómico, agrícola y/o afines; con conocimiento en cultivos de café Título de pregrado en cultivos de café para realizar capacitaciones del proyecto. tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley	Cronogramas de actividades Informe de las capacitaciones y temáticas desarrolladas. Formato de educación ambiental Registro fotográfico y listados de asistencia de la actividad.
1	Profesionales ingeniería agronómico, agrícola y/o afines; con conocimiento en cultivos de cítricos	Título profesional agronómico, agrícola y/o afines; con conocimiento en cultivos de cítricos Título de pregrado en cultivos de cítricos	Cronogramas de actividades Informe de las capacitaciones y temáticas desarrolladas.

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO

		para realizar capacitaciones del proyecto. tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley	Formato de educación ambiental Registro fotográfico y listados de asistencia de la actividad.
1	Profesionales ingeniería agronómico, agrícola y/o afines; con conocimiento en cultivos de papa	Título profesional agronómico, agrícola y/o afines; con conocimiento en cultivos de papa Título de pregrado en cultivos de papa para realizar capacitaciones del proyecto. tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley	Cronogramas de actividades Informe de las capacitaciones y temáticas desarrolladas. Formato de educación ambiental Registro fotográfico y listados de asistencia de la actividad.
1	Profesionales en ingeniería acuícola o afines. con conocimiento en producción en trucha arcoíris. además, deberá hacer énfasis en la cadena productiva de la misma	Título profesional en áreas de la ingeniera acuícola o afines con conocimiento en producción de trucha Título de pregrado y 2 años de experiencia profesional relacionada en las actividades del proyecto. tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley	Cronogramas de actividades Informe de las capacitaciones y temáticas desarrolladas. Formato de educación ambiental Registro fotográfico y listados de asistencia de la actividad.
1	Profesionales en medicina veterinaria, zootecnia o afines. con conocimiento en el manejo de ganado bobino	Profesionales medicina veterinaria, zootecnia o afines. Con conocimiento en medicina veterinaria, zootecnia o afines Título de pregrado y 2 años de experiencia profesional relacionada en las	Cronogramas de actividades Informe de las capacitaciones y temáticas desarrolladas. Formato de educación ambiental

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO

		actividades del proyecto. tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley	Registro fotográfico y listados de asistencia de la actividad.
1	Profesionales en medicina veterinaria, zootecnia o afines. con conocimiento en el manejo de especies menores	Profesionales medicina veterinaria, zootecnia o afines. Con conocimiento en medicina veterinaria, zootecnia o afines Título de posgrado y 2 años de experiencia profesional relacionada en las actividades del proyecto. tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley	Cronogramas de actividades Informe de las capacitaciones y temáticas desarrolladas. Formato de educación ambiental Registro fotográfico y listados de asistencia de la actividad.
1	Profesionales en ingeniera de alimentos, agroindustrial y/o afines. con conocimiento en la cadena productiva de lácteos	Profesionales ingeniera de alimentos, agroindustrial y/o afines. con conocimiento en la cadena productiva de lácteos Título de posgrado y 2 años de experiencia profesional relacionada en las actividades del proyecto. tarjeta profesional en los casos reglamentados por la ley	Cronogramas de actividades Informe de las capacitaciones y temáticas desarrolladas. Formato de educación ambiental Registro fotográfico y listados de asistencia de la actividad.

15. Suministrar a la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible la información necesaria para actualizar el estado de ejecución de la propuesta técnica objeto del presente contrato interadministrativo. Además de presentar informes bimensuales de las actividades ejecutadas por el contratista.

16. Participar de manera activa de los comités técnicos convocados por la supervisión del

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO

contrato interadministrativo y levantar las actas respectivas.

17. Presentar informes parciales y el informe final que contenga la evidencia de la ejecución de todo el contrato interadministrativo de acuerdo con los requisitos establecidos en el plan de inversiones y cronograma de trabajo aprobado por el Supervisor de manera física y magnética
18. Apoyar en las demás obligaciones que se consideren pertinentes y se requiera por la Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible para el buen funcionamiento del contrato interadministrativo.

4.2. GARANTÍAS

SE EXIGEN GARANTÍAS **SI (__X__)** **NO (____)**

NOMBRE DE LA ASEGURADORA	**PREVISORA SEGUROS** NIT. 860.002.400-2		
N. DE PÓLIZA	3000764		
AMPAROS	**VALOR**	**VIGENCIA**	
		DESDE	**HASTA**
Buen manejo y correcta inversión de anticipo	$ 1.360.950.782,00	28/06/2023	28/09/2024
Cumplimiento del Contrato	$ 272.190.156,00	28/06/2023	28/09/2024
Pago de Salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales	$ 408.285.234,00	28/06/2023	28/07/2027
Calidad del Servicio	$544.380.313,00	28/06/2023	28/09/2024

4.3. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO

El convenio interadministrativo se encuentra en ejecución con un porcentaje de avance del 0%.

4.4. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONVENIO

N/A

4.5. SANCIONES: NINGUNA

4.6. ANEXOS

- Oficio No. 04934 presentado por LA CORPORACIÓN AUTONOMA DE NARIÑO - CORPONARIÑO.
- Plan de Inversión del proyecto.

4.7. CONSTANCIAS

Como supervisor de este contrato certifico que:

INFORME DE SUPERVISIÓN TÉCNICO, ADMINISTRATIVO, FINANCIERO, CONTABLE Y JURÍDICO

He cumplido las funciones de verificación, y revisión de la documentación pertiennte, para dar tramite a la solicitud de modificatorio presentada por el contratista CORPORACIÓN AUTONOMA REGIONAL DE NARIÑO - CORPONARIÑO.

Para constancia se firma en, a los 01 días del mes de septiembre de 2023**.**



LEIDI JOHANA PÉREZ HURTADO
Secretaría de Ambiente y Desarrollo Sostenible
Supervisora del Convenio

Proyectó: Laura Florez Rojas.

Catalina Flolleco
Contratistas SADS

Reviso: Lorena Riascos
Abogada SADS

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 22 de agosto de 2023, a las 10:17:16, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	98385929
Código de Verificación	98385929230822101716

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 22 de agosto de 2023, a las 10:16:11, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Número de identificación tributario
No. Identificación	8912223222
Código de Verificación	8912223222230822101611

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 229743616

PIB
10:14:08

Bogotá DC, 22 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) HUGO MARTIN MIDEROS LOPEZ identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 98385929:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 229743783

PIB
10:15:21

Bogotá DC, 22 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), la persona CORPORACION AUTONOMA REGIONALDE NARI?O identificado(a) con NIT número 8912223222:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 10:18:25 AM horas del 22/08/2023, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **98385929**
Apellidos y Nombres: **MIDEROS LOPEZ HUGO MARTIN**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/08/2023 10:21:04 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **98385929 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **70738578** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación cc 98385929 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/06/2023 04:04 PM

_____

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC